

POLITICA ARANCELARIA Y COMERCIO EXTERIOR DE ESTADOS UNIDOS

EN julio de 1952, el Sr. Harry S. Truman, por entonces Presidente de Estados Unidos, encargó al Consejo Consultivo para la Seguridad Mutua la preparación de un informe sobre la Política de Comercio Exterior de Norteamérica.* Dicho informe, que debido al nombre de quien lo dirigió ha dado en llamarse "Informe Bell", fué concluído hace varias semanas y puesto en conocimiento del Presidente Eisenhower, estando a estas horas en poder de diversas dependencias gubernamentales a las que se ha pedido sus puntos de vista.

"Si Estados Unidos —se afirma en el documento mencionado— no toma pronto medidas para facilitar un incremento de sus importaciones, sus exportaciones declinarán y la industria y agricultura norteamericanas se verán seriamente afectadas". En esta interesante expresión se resumen una de las conclusiones más importantes del Informe, a la vez que el punto de partida o base de las recomendaciones del Consejo Consultivo, el que puso especial énfasis en la discusión de medidas capaces de contribuir a elevar el volumen de las importaciones norteamericanas.

Expuestas brevemente, las sugerencias hechas sobre el particular, son las siguientes:

1.—Que las decisiones sobre política comercial de Estados Unidos se basen en el interés nacional, antes que en el interés de actividades o grupos determinados; y que cuando una industria sufra por ello algún quebranto, se busque su equilibrio y los ajustes necesarios, no mediante la reducción de las importaciones sino a través de un seguro más amplio contra la desocupación, de la ayuda para reentrenar a los trabajadores, de la diversificación de la producción y el desplazamiento hacia otras actividades.

2.—Que se implante una tarifa nueva y más simple que la actual, consolidando los centenares de fracciones del arancel en vigor en 7 grupos básicos de importaciones y reduciendo en general los impuestos. Los 7 grupos nuevos estarían constituidos por uno de importaciones exentas de pago de derechos, 4 grupos de mercancías que estarían gravadas por impuestos ad valorem de 10, 20, 30 y 40%; una selección de materias primas agrícolas y minerales sobre la que recaerían impuestos específicos, y una lista adicional de productos cuya importación sería objeto de cuotas u otras restricciones.

3.—Que se autorice al Presidente para la negociación de tratados comerciales sin límite de tiempo y para reducir los aranceles, dentro de cierto límite, y en reciprocidad por las medidas que implanten otros países.

4.—Que se simplifiquen de inmediato los procedimientos aduanales de acuerdo con un decreto especial,

* Véase una nota relacionada con este tema en "Negocios en el Mundo", *Revista de Comercio Exterior*, marzo, 1953.

y que, sin perjuicio de ello se cree una comisión que estudie el problema y proponga medidas adecuadas para lograr el máximo de simplificación en el manejo aduanal.

5.—Que se reduzcan los aranceles y que se amplíen las cuotas de productos agrícolas, a fin de facilitar la importación de aquellos productos que no se obtienen en cantidades suficientes en Estados Unidos; y que se derogue la sección 104 de la Ley de Producción para la Defensa, con base en la cual se ha restringido la importación de ciertos productos agrícolas.

6.—Que se reduzcan los aranceles y que inclusive se eliminen en el caso de importaciones de metales y minerales cuya importación constituye una gran parte de la oferta norteamericana; y que, por otro lado, cuando las necesidades de la defensa hagan aconsejable un aumento de la producción, dicho aumento se obtenga mediante contratos o compras especiales, y no a través de la política arancelaria.

7.—Que se libre de impuestos a la importación de petróleo y derivados.

8.—Que se abandone el régimen preferencial en favor de las embarcaciones norteamericanas, cuando los envíos por concepto de ayuda o basados en empréstitos de Estados Unidos, se dirijan a países que permiten la competencia de los navíos norteamericanos sobre bases razonables.

9.—Que se reconsidere la política de abastecimientos del Gobierno, con base en el propósito de formular una Política de Comercio Exterior más acorde con el interés nacional.

10.—Que el Congreso adopte las medidas necesarias para que Estados Unidos participe conjuntamente con otros países en el establecimiento de una organización internacional que tienda a alcanzar los objetivos del Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio Exterior, y que se mantenga la participación activa de Norteamérica en otras organizaciones internacionales, con la mira de lograr prácticas no discriminatorias en el comercio exterior, en las relaciones de trabajo y en el tratamiento de las inversiones de capital.

Aparte de las medidas antes señaladas, el Informe

Bell contiene muchos datos y opiniones de interés. Señala, por ejemplo que de 1946 a 1952 el valor de las importaciones hechas por Estados Unidos fué inferior en 34,000 millones de dólares, al valor de las ventas de Estados Unidos al resto del mundo. Y añade que, si bien tal diferencia se ha reducido, es suficientemente grande todavía como para plantear este problema: ¿Aceptarán Estados Unidos una declinación en sus ventas al exterior, o intentará mantener el nivel de tales ventas comprando más bienes en el extranjero? No hay duda—concluyen los autores del documento a que se hace referencia—, acerca de la respuesta que a otros países convendría.

Más adelante, los técnicos del Consejo Consultivo para la Seguridad Mutua, expresan la creencia de que el solo aumento de las importaciones norteamericanas no será suficiente para lograr el equilibrio en las relaciones de Estados Unidos con otros países; pero aún así, consideran que de atenderse sus recomendaciones, en un plazo de 3 a 5 años el resto del mundo podría aumentar sus ventas a Norteamérica entre 700 y 1,000 millones de dólares anualmente.

En otra parte del estudio se hace notar que si bien es cierto que no parece viable la libertad de comercio en un futuro inmediato, tanto las medidas que Estados Unidos tomara, como las que se pusieran en marcha en otros países, contribuirían grandemente a intensificar las relaciones comerciales y concretamente a resolver el pro-

blema de la escasez de dólares. Al referirse a la reducción de los aranceles norteamericanos se insiste en que una reducción moderada pero de carácter general podría estimular sustancialmente las importaciones hacia Estados Unidos, ocurriendo lo mismo con la simplificación de los procedimientos aduanales, pues actualmente, “el paso de muchas mercancías por las aduanas toma más tiempo que el que necesitó Colón para descubrir América”.

El Informe llega a la conclusión de que Estados Unidos debe reconocer, en su propio interés, la conveniencia de mantener el nivel de exportaciones mediante el incremento de sus importaciones. Pero para que ello sea viable, Estados Unidos necesita una nueva política de comercio exterior. “. . .una política basada en el interés de la nación en su conjunto y no solamente en intereses particulares de cualquier pequeño grupo de productores. Los aranceles altos e innecesarios que pesan sobre muchos artículos, desalientan las importaciones; la complejidad de la estructura de la tarifa actual y los burocráticos procedimientos aduanales, hacen de la importación un negocio costoso e incierto. Y junto a todo ello hay cuotas y prohibiciones de importación de productos agrícolas que limitan seriamente y aún excluyen la entrada de productos que deberían importarse. Estas restricciones dañan severamente a la economía norteamericana; de allí que la reducción de tales barreras al comercio debería constituir una parte esencial de cualquier Política de Comercio Exterior basada en el interés nacional”.

PRODUCCION MUNDIAL DE PLOMO¹

En miles de toneladas métricas

AÑO	Estados Unidos ²	Australia	Bélgica	Burma	Canadá	Francia	Alemania	Italia	México	Perú	España	U.R.S.S. ³	Total Mundial ³
1935-39 Pro- medio	363	229	84	77	170	30	154	39	219	17	40	59	1,601
1940-44 Pro- medio	462	220	14	34	192	15	154	25	185	37	40	68	1,581
1945	402	158	7	..	148	3	N.D.	3	201	40	32	40	1,119
1946	307	140	24	..	150	32	28 ⁵	14	138	36	32	48	1,057
1947	400	161	41	..	147	29	24 ⁵	18	218	33	34	63	1,320
1948	363	162	66	8	145	38	49 ⁵	27	187	34	25	75	1,365
1949	432	152	79	..	133	54	99 ⁵	26	212	36	33	90	1,550
1950	458	163	62	..	155	61	118 ⁵	37	231	32	41	112	1,696
1951	421	174	71	5	148	48	122 ⁵	36	219	44	41	128	1,697
1952 ⁴	484	175	75	N.D.	152	52	150 ⁵	35	243	48	42	N.D.	1,700

¹ Por países que lo han fundido, pero no necesariamente refinado.

² Plomo refinado.

³ Datos estimativos.

⁴ Datos preliminares.

⁵ Area de dos zonas.

N.D.—No disponible.

FUENTE: Commodity Year Book. 1953 (tomado de U. S. Bureau of Mines).